



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2010

RES.H.Nº 2133-10

Exptes.No.4154/10, 4797/10, 4799/10, 4800/10 y 4802/10

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1276/10 y 1512/09, mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de becas de Investigación para cada una de las Carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en las Escuelas de Filosofía, Ciencias de la Educación, Historia y Ciencias de la Comunicación, se analizaron las propuestas presentadas, aconsejando el otorgamiento de las becas a los alumnos Lialiana Inés Abdo, Natalia Gil y Gloria Guantay (Filosofía), María Elena Luna y Oscar Vara (Ciencias de la Educación), José Alberto Pérez y Héctor Andrés Vaca (Historia), Ana Elbirt y Florencia Rodríguez (Ciencias de la Comunicación);

Que corresponde aclarar en el caso de Filosofía, que se otorgan tres (3), dos (2) correspondientes al año 2010, y una (1) a la beca vacante del año 2009 que se tramita por Expte.No. 4154/10;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas otorgadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar el beneficio de la beca a los citados alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sus sesiones de días 14 y 21/12/10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, de conformidad con los informes producidos por las Escuelas de Filosofía, Historia y Ciencias de la Comunicación, las siguientes Becas de Investigación a los alumnos que se detallan:

- 1.- Lilián Inés ABDO, DNI. Nº 26.898.694. Tema: *"El debate ético contemporáneo y la construcción de subjetividad desde la perspectiva comunitaria"*. Dirección: Violeta Carrique. Carrera: Filosofía.
- 2.- Natalia GIL, DNI. Nº 29.737.858. Tema: *"Entre lo estético y lo político: el tiempo. Aby Warburg. Walter Benjamin"*. Dirección: Jorge Lovisolo. Carrera: Filosofía.
- 3.- Gloria Gisela GUANTAY, DNI Nº 30.892.583. Tema: *"Especificidades en torno al vínculo Ecología y Feminismo en Latinoamérica: teoría y praxis política"*. Dirección: Ana Simesen. Carrera: Filosofía.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 2133-10

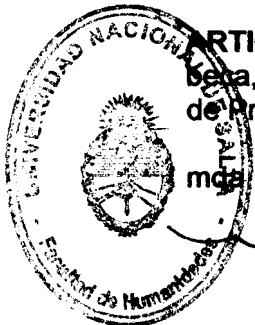
- 4.- José Alberto PÉREZ, DNI No.22.530.969. Tema: *"Reducción San Juan Bautista de Balbuena, transición y adaptación de las nuevas formas de organización de os franciscanos 1767 – 1770"*. Directora: Sara Mata. Carrera: Historia.
- 5.- Héctor Andrés VACA, DNI No.30.110.193. Tema: *"Las Cofradías de Nuestra Señora de la Candelaria y de San Antonio: Autoridades y poder en el proceso de desestructuración y apropiación del pueblo de San Antonio de Humahuaca. 1700 – 1750"*. Dirección: Gabriela Caretta. Codirección: Isabel Zacca.
- 6.- Ana Laura ELBIRT. DNI No.34.066.363. Tema: *"Experiencias de Comunicación y Educación Ambiental Transformadora. El rol del comunicador en el proyecto "Gestión Ambiental en la Escuela: Formando Jóvenes Protagonistas"*. Dirección: Víctor Arancibia. Carrera: Ciencias de la Comunicación.
- 7.- María Florencia RODRÍGUEZ. DNI No.32.856.351. Tema: *"Retórica Argumental y Discurso de la memoria"*. Dirección: Rubén Emilio Correa. Carrera: Ciencias de la Comunicación.
- 8.- María Elena LUNA, DNI No.32.347.343. Tema: *"El aprendizaje significativo desde la mirada de los estudiantes de Ciencias Económicas"*. Dirección: Susana Gareca. Carrera: Ciencias de la Educación.
- 9.- Miguel Ángel VARA. DNI No.31.194.525. Tema: *"Aproximación a los modos de reconocimiento de identificaciones étnicas, a través del estudio de la "cultura institucional" en una escuela rural"*. Dirección: Ariel Durán. Codirección: Gabriela Soria. Carrera: Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2º.-** FIJAR por tal beneficio la suma de PESOS, TRESCIENTOS (\$300,00) por mes, a partir del 01/02/11y por el término de (10) diez meses.

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER como requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13º de la Resol.H.No.1076/00 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su director.

**ARTICULO 4º.-** IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2011.

**ARTICULO 5º.-** NOTIFÍQUESE a los becarios beneficiados, y comuníquese Directores de Beca, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

FLOR DE MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.